

## Información de Subvenciones

### Programas de ayuda a la cadena de valor innovadora del hidrógeno renovable



#### Beneficiarios

Empresas con personalidad jurídica propia, consorcios o agrupaciones empresariales (deberá contar con la participación de al menos 1 PYME), sector público institucional, entidades dependientes de las Administraciones Públicas y las Universidades Públicas y sus centros tecnológicos adscritos, centros tecnológicos y de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal.

**Plazo**                      **Fecha inicio:** 08/04/2022

**Fecha fin:** 07/06/2022

#### Entidad que gestiona

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

#### Promotor

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

#### Fondos

150.000.000 €

#### Bases reguladoras

[Orden TED/1444/2021](https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/programas-de-ayuda-la-cadena-de-valor-innovadora-del-hidrogeno-renovable-en)

**Web:** <https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/programas-de-ayuda-la-cadena-de-valor-innovadora-del-hidrogeno-renovable-en>

### Datos relevantes

- Un mismo solicitante podrá presentar más de un proyecto de cadena de valor industrial innovadora, aunque la ayuda a otorgar no podrá superar el límite de ayuda por beneficiario y proyecto establecido
- Programa 1, 2 y 3: Se establece una inversión mínima por proyecto de **1.000.000 euros**.
- Programa4: Se establece una inversión mínima por proyecto de **500.000 euros**.
- Los proyectos receptores de las ayudas deberán estar **ejecutados antes de octubre de 2025**.
- Las solicitudes se resolverán mediante procedimiento de concesión en régimen de **concurencia competitiva**, por lo que los proyectos se evaluarán en función de unos criterios de valoración.
- Será **compatible con otras ayudas** concedidas para la misma actuación, siempre que no se financie el mismo coste de la actuación, no se supere el coste de la actividad subvencionada y que las ayudas no superen los límites establecidos.

### Tipología de actuaciones objeto de las ayudas

Áreas de actuación / subprograma		Fondos (€)
1	Capacidades, avances tecnológicos en líneas de ensayo y fabricación.	
1.a	Centros de fabricación de equipos relacionados con la cadena de valor del hidrógeno renovable. En particular, las instalaciones y equipos de fabricación de otros equipos/componentes/sistemas asociados con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La producción de hidrógeno renovable mediante electrólisis;</li> <li>• El acondicionamiento, transporte y distribución de hidrógeno de manera dedicada, en forma comprimida u otra.</li> <li>• Pilas de combustible de hidrógeno, estacionarias o embarcadas, en particular para la movilidad pesada (tierra, mar/río, ferrocarril)</li> <li>• Componentes y sistemas para la combustión directa de hidrógeno.</li> </ul>	20 millones
1.b	Mejora de las capacidades vinculadas a la I+D+i: enfocado a las instalaciones de ensayo de componentes, sistemas y equipos auxiliares relacionados con la producción, distribución y uso del hidrógeno renovable, tales como sensores, detectores, instrumentos de metrología, regulación, medición; también las instalaciones relacionadas con ensayos y validación de sistemas de compresión, almacenamiento y dispensado de hidrógeno en hidrogeneras o estaciones de distribución, entre otros. No se contempla el apoyo a las instalaciones para la inyección de hidrógeno renovable a la red gasista.	10 millones
2	Diseño, demostración y validación de nuevos vehículos propulsados por hidrógeno	80 millones
3	Grandes demostradores de electrólisis, proyectos innovadores de producción de hidrógeno renovable	
3.a	Desarrollo y fabricación de un gran electrolizador, un primer prototipo que incluya elementos de avance respecto al estado del arte actual	40 millones
3.b	Integración real y efectiva de un gran electrolizador en un contexto operativo industrial	60 millones
4	Retos de investigación básica-fundamental, pilotos innovadores y formación en tecnologías habilitadoras clave dentro de la cadena de valor	
-	Proyecto de investigación industrial	40 millones
-	Proyecto de desarrollo experimental	
-	Proyecto de formación	

## Cuantía y límite subvencionable

Áreas de actuación / subprograma	Intensidad de ayuda máxima (% de los costes subvencionables)				Límite subvencionable por empresa y proyecto (€)
	Trabajadores con discapacidad o a trabajadores desfavorecidos	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa	
1.a	-	20	10	NO APLICA	7,5 millones
1.b	-	45*	35*	25*	15 millones
2	-	45	34	25	15 millones
3.a	-	45*	35*	25*	15 millones
3.b	-	60	55	45	15 millones
4 Proyecto de investigación industrial	-	70*	60*	50*	20 millones
4 Proyecto de desarrollo experimental	-	45*	35*	25*	15 millones
4 Proyecto de formación	60	70	60	50	2 millones

La intensidad de ayuda máxima también podrá aumentarse en 15 puntos porcentuales si se cumplen algunas condiciones especificadas en las Bases reguladoras.

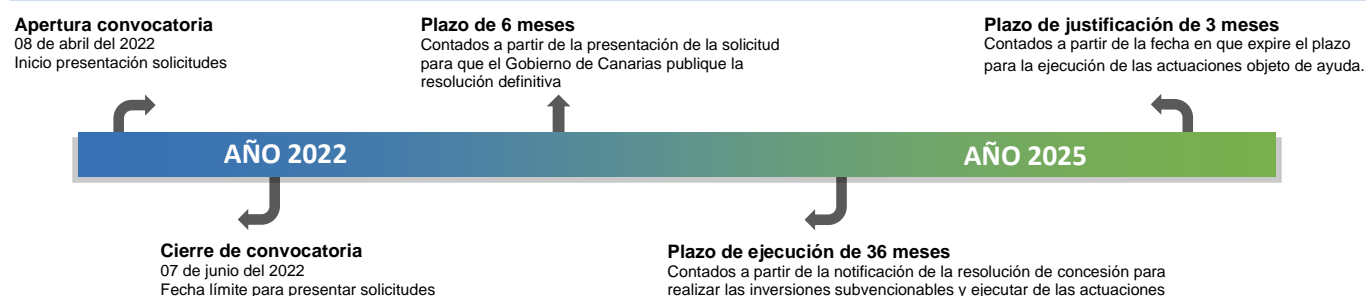
## Criterio de valoración

Las solicitudes se resolverán mediante **procedimiento de concurrencia competitiva**, mediante el siguiente criterio de valoración:

Criterios de valoración	Puntuación según área de actuación y subprograma					
	1		2		3	
	a	b	-	a	b	-
<b>Características técnicas</b>						
Relevancia de los objetivos del proyecto / Nivel de madurez de la tecnología: se incentivará el desarrollo de tecnologías en función de su TRL y del eje objetivo /-Innovación	10	25	15	25	15	25
<b>Viabilidad económica</b>						
Presupuesto / Previsión de ingresos y gastos y rentabilidad esperada (solo para subprograma 1 a, 3 3b) / Plan de financiación del proyecto (relación de fondos propios vs externos) / Eficiencia de la ayuda pública (ratio inversión/ayuda solicitada)	25	10	10	10	20	10
<b>Viabilidad del proyecto</b>						
Memoria descriptiva / Análisis de Riesgos: riesgos técnicos, legales y económicos del proyecto / Equipo/Consorcio/Participación de PYMES / Demanda asegurada del "producto" del proyecto: indicar, si existen, los acuerdos de compraventa con empresas/socios/industria	15	25	25	25	25	25
<b>Escalabilidad tecnológica y potencial de mercado</b>						
Replicabilidad/escalabilidad / Relevancia del Modelo de Negocio / Potencial de mercado de las nuevas tecnologías	25	20	20	20	20	20
<b>Externalidades</b>						
Generación de empleo e impacto social y de género / Transición Justa y reto demográfico - Mejoras ambientales y economía circular / Formación y capacitación	25	20	20	20	20	20
<b>Total máximo a conceder</b>	<b>100</b>					

La puntuación mínima para poder acceder a la ayuda, según lo indicado en el Anexo II de esta resolución, es de 50 puntos. Adicionalmente, no serán admitidos los proyectos que obtengan una puntuación inferior al 50% de la máxima alcanzable en los criterios de "Características técnicas", de "Viabilidad del proyecto" y de "Escalabilidad tecnológica y potencial de mercado".

## Cronograma



La información que contiene esta ficha se ha extraído de un documento oficial (especificado al inicio de la misma) y tiene como finalidad la de proporcionar la información más relevante en un único documento. Se recomienda completar y contrastar dicha información en las Bases Reguladoras.